



**Personería  
Santiago de Cali**



# **INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

Periodo de Seguimiento  
Del 1 de abril al 30 de junio de 2025

**Oficina de Control Interno**

120.5.9

Oficina de Control Interno  
Personería Distrital de Santiago de Cali



## **Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto Segundo Trimestre 2025**

El presente informe tiene como propósito, dar alcance al Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, ejercicio auditor por el cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia del gasto.

Este seguimiento corresponde al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025; las cifras para la construcción del informe fueron suministradas por la Dirección Financiera y Administrativa, lo que se verificó contra registro y se realizó el procesamiento de datos, aportando información consolidada y recomendaciones frente a los gastos sometidos a la política interna de austeridad.



Este documento es propiedad de la Personería Distrital de Santiago de Cali.  
Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

## Personería Distrital de Santiago de Cali Presupuesto Vigencia 2025

Mediante Acuerdo No. 0591 del 10 de diciembre del 2024<sup>1</sup>, “Por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025” en su Artículo 2, Parágrafo 1, el Concejo Distrital de Santiago de Cali asignó a la Personería Distrital de Santiago de Cali la suma de **\$29.154.942.575** para la vigencia fiscal 2025.

La Dirección Financiera y Administrativa registró la siguiente descripción del gasto desagregado al 30 de junio de 2025.

Descripción del Gasto	Presupuesto Inicial	Apropiación Definitiva	Comprometido al 30 de Junio	Part.%
Gastos de Personal	\$ 19.554.088.167,00	\$ 19.423.296.673,00	\$ 7.838.595.773,00	26,89%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9.095.956.964,00	\$ 9.22.748.458,00	\$ 7.300.497.214,58	25,04%
Transferencias Corrientes	\$ 187.230.000,00	\$ 187.230.000,00	\$ 31.070.119,00	0,11%
Disminución de Pasivos	\$ 304.967.444,00	\$ 304.967.444,00	\$ 47.422.799,00	0,16%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 12.700.000,00	\$ 12.700.000,00	\$ -	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 29.154.942.575,00</b>	<b>\$ 29.154.942.575,00</b>	<b>\$ 15.217.585.905,58</b>	<b>52,20%</b>

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa / Presupuesto

<sup>1</sup> Modificado por el Acuerdo No. 0607 del 9 de julio de 2025.

## 1. Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal

Estructura Orgánico Funcional Acuerdo 0251 de 2008



La planta de personal de la Personería de Cali consta de 103 cargos. Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, los cargos provistos corresponden al 97% de la planta.

Nivel jerárquico	Cargos de Planta	Total Funcionarios nombrados al 31 de marzo del 2025	Total Funcionarios nombrados al 30 de junio de 2025	Planta %
Directivo	80	79	79	99%
Asesor	2	2	2	100%
Profesional	5	5	5	100%
Técnico	3	3	3	100%
Asistencial	13	12	11	85%
<b>Totales</b>	<b>103</b>	<b>101</b>	<b>100</b>	<b>97%</b>

Fuente: Dirección Financiera y Administrativa / Gestión de Talento Humano

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, se realizaron los siguientes movimientos en la planta de cargos de la entidad: **Vinculaciones y Desvinculaciones.**

Vinculaciones								
Cargo	Código	Grado	Asignación Salarial <sup>2</sup>	Situación Administrativa	No. Resolución	Fecha		
						Año	Mes	Día
Subdirector	070	02	\$ 9.989.151	Libre Nombramiento	113	2025	05	13
Auxiliar Administrativo	407	05	\$ 4.141.827	Nombramiento periodo de prueba	133	2025	06	09
Personero Delegado	040	01	\$ 9.607.617	Libre Nombramiento	134	2025	06	10
Personero Delegado	040	01	\$ 9.607.617	Libre Nombramiento	145	2025	06	17

Fuente. Consulta Resoluciones

Desvinculaciones								
Cargo	Cod.	Grado	Asignación Salarial	Motivo de Retiro	No. Resolución	Fecha		
						Año	Mes	Día
Auxiliar Administrativo	407	05	\$ 4.141.827	Retiro del Servicio	095	2025	04	29
Subdirector	070	02	\$ 9.989.151	Insubsistencia	110	2025	05	12
Personero Delegado	040	01	\$ 9.607.617	Retiro del Servicio	112	2025	05	12
Personero Delegado	040	01	\$ 9.607.617	Retiro del Servicio	130	2025	06	06

Fuente. Consulta Resoluciones

En el segundo trimestre de 2025, no se presentó encargos con efectos fiscales.

<sup>2</sup> Resolución No. 132 de 06 de junio del 2025, por la cual se ordena el ajuste de remuneración mensual vigencia fiscal 2025.

## 2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, la Personería de Cali mediante contratación directa, suscribió 172 contratos de **prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión** por valor de **\$ 3.925.963.614**

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	<b>\$ 2.527.536.500</b>	\$ 500.607.730	\$ 2.997.108.391	\$ 428.247.493	<b>\$ 3.925.963.614</b>

Fuente. Consulta SIA Observa

Los honorarios se establecieron de conformidad con la Circular No. 20241000000014 del 5 de marzo de 2024, que fija el nivel, valor de los honorarios y requisitos mínimos en cuanto a formación académica y experiencia exigidos por la entidad y Circular 20241000000024 del 25 de abril de 2024 por la cual se indica los límites y rangos del valor de los honorarios.

Dirección, Oficina o Unidad de Trabajo*	Detalle		
	No. Contratos	Valor Contratado	Part.%
Dirección Financiera y Administrativa	42	\$ 1.873.072.884	47,71%
Dirección Operativa del Ministerio Público y DDHH	29	\$ 388.662.000	9,90%
Dirección Operativa de Participación Ciudadana	27	\$ 365.457.500	9,31%
Gestión Tecnológica y de la Información*	17	\$ 252.839.230	6,44%
Gestión de Talento Humano*	14	\$ 246.876.000	6,29%
Comunicaciones*	13	\$ 229.041.000	5,83%
Oficina Asesora Jurídica	11	\$ 175.647.000	4,47%
Dirección Operativa para la Vigilancia de la Conducta Oficial	6	\$ 80.751.000	2,06%
Personería Auxiliar	4	\$ 76.308.000	1,94%
Centro de Conciliación	3	\$ 53.376.000	1,36%
Despacho	3	\$ 146.364.000	3,73%
Oficina Asesora de Planeación	2	\$ 26.631.000	0,68%
Oficina de Control Interno	1	\$ 10.938.000	0,28%
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>\$ 3.925.963.614</b>	<b>100,00%</b>

Fuente. Consulta designación de supervisores SIA Observa

En el segundo trimestre de 2025, el 77% de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se concentró en las actividades de apoyo y soporte de la entidad.

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, se liberó recursos por valor de \$10.938.000; debido a terminación anticipada de mutuo acuerdo<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Contrato No.131.7.1.2025.CD.223

### 3. Horas Extras

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Sueldos y Salarios por concepto de **Horas Extras** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos	\$ 18.105.480	\$ 5.701.252	\$ 5.379.981	\$ 7.319.204	\$ 18.400.437

Fuente. Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por horas extras se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.1.3.8 del Decreto 1083 de 2015, trabajo suplementario o de horas extras *“El trabajo suplementario o de horas extras es aquel que excede o sobrepasa la jornada laboral establecida en el Decreto Ley 1042 de 1978”*.

Dependencia	Cargos	Número de Horas Extras				Gasto II Trimestre
		Abril	Mayo	Junio	Total	
Despacho	Conductor	50	50	40	140	\$ 3.920.747
	Auxiliar Administrativo	39	30	50	119	\$ 2.901.868
Dirección Financiera y Administrativa	Conductor	50	50	50	150	\$ 4.196.921
	Secretaria	0	0	38	38	\$ 1.210.745
	conductor	50	50	50	150	\$ 4.002.974
Dirección Operativa del Ministerio Público y DDHH	Técnico Administrativo	12	0	12	24	\$ 717.790
Oficina Asesora Jurídica	Ayudante	28	22	21	71	\$ 1.455.392
<b>Total</b>		<b>229</b>	<b>202</b>	<b>261</b>	<b>692</b>	<b>\$ 18.406.437</b>

Fuente. Consulta Nómina / Dirección Financiera y Administrativa

En el segundo trimestre de 2025, el pago por horas extras aumentó en 1,63%, comparado con el primer trimestre.

El reconocimiento y pago de horas extras se realizó a funcionarios del nivel asistencial de conformidad con el Artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978 y ninguno superó el máximo de 50 horas extras pagas en el mes.

#### 4. Vacaciones

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Prestaciones Sociales por concepto de **vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Vacaciones	\$ 107.835.594 <sup>4</sup>	\$ 3.083.239	\$ 58.204.228	\$ 89.076.416	\$ 150.363.883
Prima de Vacaciones	\$ 76.350.359	\$ 2.202.313	\$ 40.586.653	\$ 65.469.018	\$ 108.257.984
Bonificación por recreación	\$ 9.080.559	\$ 261.549	\$ 4.842.916	\$ 7.871.342	\$ 12.975.807
<b>Total</b>	<b>\$ 193.266.512</b>	<b>\$ 5.547.101</b>	<b>\$ 103.633.797</b>	<b>\$ 162.416.776</b>	<b>\$ 271.597.674</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial por recreación, se aplicó de conformidad con el Artículo 2.2.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 *“Las vacaciones se regirán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten”*.

Los factores salariales para la liquidación de vacaciones son: quince (15) días hábiles por año de servicio y la prima de vacaciones: quince (15) días de salario, estos se aplicaron conforme con el Artículo 17 del Decreto Ley 1045 de 1978 y el reconocimiento de dos (2) días por bonificación especial de recreación.

No. Resolución	Fecha			Cargo	Detalle			
	Año	Mes	Día		Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	II Trimestre
120	2025	05	21	Personero Delegado	\$ 7.541.804	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 13.287.792
	2025	05	21	Profesional Especializado	\$ 6.917.953	\$ 4.859.210	\$ 588.212	\$ 12.365.375
	2025	05	21	Personero Delegado	\$ 6.983.730	\$ 4.888.611	\$ 596.605	\$ 12.470.553
	2025	05	21	Profesional Especializado	\$ 7.116.756	\$ 5.058.013	\$ 588.212	\$ 12.762.981
	2025	05	21	Jefe de Oficina	\$ 8.921.444	\$ 6.241.022	\$ 765.835	\$ 15.928.301
	2025	05	21	Personero Delegado	\$ 7.242.502	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 12.988.490
	2025	05	21	Secretaria	\$ 3.196.386	\$ 2.139.184	\$ 264.301	\$ 5.599.871
138	2025	05	21	Personero Delegado	\$ 7.541.804	\$ 5.147.383	\$ 598.605	\$ 13.287.792
	2025	06	12	Personero Delegado	\$ 7.703.428	\$ 5.461.651	\$ 640.508	\$ 13.805.587
151	2025	06	20	Conductor	\$ 3.049.047	\$ 2.227.005	\$ 274.014	\$ 5.550.066
	2025	06	20	Director	\$ 8.757.759	\$ 6.572.574	\$ 874.074	\$ 16.204.407
	2025	06	20	Secretaria	\$ 2.591.260	\$ 2.099.014	\$ 246.123	\$ 4.936.397
	2025	06	20	Personero Delegado	\$ 6.420.271	\$ 5.459.509	\$ 640.508	\$ 12.520.288
	2025	06	20	Personero Delegado	\$ 7.081.253	\$ 5.479.983	\$ 640.508	\$ 13.201.744
	2025	06	20	Personero Delegado	\$ 7.381.033	\$ 5.459.509	\$ 640.508	\$ 13.481.050
	2025	06	20	Personero Delegado	\$ 7.401.507	\$ 5.479.983	\$ 640.508	\$ 13.521.998
	2025	06	20	Personero Delegado	\$ 7.721.760	\$ 5.479.983	\$ 640.508	\$ 13.842.251
	2025	06	20	Personero Delegado	\$ 7.703.428	\$ 5.461.651	\$ 640.508	\$ 13.805.587
	2025	06	20	Subdirector	\$ 7.863.096	\$ 5.369.138	\$ 712.559	\$ 13.944.793
	2025	06	20	Personero Delegado	\$ 7.701.287	\$ 5.459.509	\$ 640.508	\$ 13.801.304
2025	06	20	Personero Delegado	\$ 7.701.287	\$ 5.459.509	\$ 640.508	\$ 13.801.304	
<b>Total</b>					<b>\$ 144.538.795</b>	<b>\$ 104.097.207</b>	<b>\$ 12.470.322</b>	<b>\$ 261.107.931</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

<sup>4</sup> Fe de Erratas. La presente corrección se realiza debido a un error de digitación en el informe de seguimiento a la austeridad del gasto del primer trimestre de 2025, página 8, donde se omitió el dígito "1" al inicio de la cifra 07.835.594, siendo lo correcto 107.835.594.

La Resolución 095 y 127 de 2025 corresponde a la liquidación definitiva de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación, de funcionarios que prestaron sus servicios a la entidad 30 de junio del 2025

No. Resolución	Fecha			Cargo	Detalle			
	Año	Mes	Día		Vacaciones	Prima de Vacaciones	Bonificación por Recreación	II Trimestre
095	2025	04	29	Auxiliar Administrativo	\$ 3.083.239	\$ 2.202.313	\$ 261.549	\$ 5.547.101
127	2025	05	28	Subdirector	\$ 2.741.849	\$ 1.958.464	\$ 242.329	\$ 4.942.642
<b>Total</b>					<b>\$ 5.825.088</b>	<b>\$ 4.160.777</b>	<b>\$ 503.878</b>	<b>\$ 10.489.743</b>

#### 4.1. Compensación de Vacaciones

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, se presentaron gastos asociados a Prestaciones Sociales por concepto de **compensación de vacaciones**:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Compensación de Vacaciones	<b>\$ 2.907.307</b>	\$2.877.036	\$2.423.294	0	<b>\$5.300.330</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por compensación, se aplicó de conformidad con el Artículo 20 del Decreto 1045:

*a. Cuando el jefe del respectivo organismo así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.*

*b. Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.*

No. Resolución	Fecha			Cargo	Causa	Liquidado
	Año	Mes	Día			
095	2025	04	29	Auxiliar Administrativo	Retiro Definitivo	\$ 2.877.036
127	2025	05	28	Subdirector	Retiro Definitivo	\$ 2.423.294

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

#### 4.1. Aplazamiento, Interrupción y Reprogramación de Vacaciones

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, se interrumpió el disfrute de vacaciones de tres (3) funcionarios:

No. Resolución	Fecha			Cargo	Novedad
	Año	Mes	Día		
091	2025	04	24	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
100	2025	05	02	Personero Delegado	Interrupción y Reprogramación
129	2025	06	06	Personero Delegado	Reprogramación

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

## 5. Viáticos y Gastos de Viaje

Entre el 1 de abril y el 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Gastos de Personal Diversos por concepto de **viáticos y gastos de viaje** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Viáticos	\$ 79.530.434	\$ 576.257	\$ 3.717.073	\$ 13.114.221	\$ 17.407.551
Tiquetes	\$ 26.344.187	\$ 1.108.288	\$ 7.006.698	\$ 15.044.034	\$ 23.159.020
<b>Total</b>	<b>\$ 105.874.621</b>	<b>\$ 1.684.545</b>	<b>\$ 10.723.771</b>	<b>\$ 28.158.255</b>	<b>\$ 40.566.571</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

El reconocimiento y pago por viáticos y gastos de viaje, se aplicó con base en el Decreto Nacional 303 del 05 de marzo de 2024, escala de viáticos que se adoptó por la entidad mediante Resolución 109 del 29 de abril de 2024, vigencia que se amplió mediante Resolución 294 del 11 de diciembre de 2024. El 11 de junio de 2025, mediante Resolución 137, la Personería de Cali adoptó el Decreto Nacional 613 de 2025, que regula la nueva escala de viáticos.

Resolución	Fecha			Cargo	Días de Comisión	Detalle		II Trimestre
	Año	Mes	Día			Viáticos	Tiquetes	
73	2025	04	01	Personero Distrital	Abril. 02	\$ 576.257	\$ 1.108.288	\$ 1.684.545
101	2025	05	02	Personero Distrital	Mayo. 06 y 07	\$ 1.728.772	\$ 1.155.485	\$ 2.884.257
102	2025	05	02	Personero Delegado	Mayo. 06 y 07	\$ 692.037	\$ 1.071.769	\$ 1.763.806
105	2025	05	08	Personero Auxiliar	Mayo. 09	\$ 489.328	\$ 1.864.519	\$ 2.353.847
105	2025	05	08	Personero Delegado	Mayo. 09	\$ 230.679	\$ 1.864.519	\$ 2.095.198
108	2025	05	09	Personero Distrital	Mayo. 12	\$ 576.257	\$ 1.050.406	\$ 1.626.663
128	2025	06	04	Personero Distrital	Jun. 5 y 6	\$ 1.728.772	\$ 1.694.412	\$ 3.423.184
146	2025	06	17	Profesional Universitario	Jun. 19 y 20	\$ 1.016.040	\$ 1.969.854	\$ 2.985.894
				Técnico Administrativo	Jun. 19 y 20	\$ 783.925	\$ 1.969.854	\$ 2.753.779
				Técnico Administrativo	Jun. 19 y 20	\$ 783.925	\$ 1.969.854	\$ 2.753.779
				Secretaria	Jun. 19 y 20	\$ 783.925	\$ 1.969.854	\$ 2.753.779
147	2025	06	17	Personero Distrital	Jun. 28	\$ 4.316.172	\$ 2.022.353	\$ 6.338.525
148	2025	06	17	Personero Delegado	Jun. 25,26 y 27	\$ 1.727.789	\$ 1.824.548	\$ 3.552.337
149	2025	06	20	Personero Delegado	Jun. 24 y 25	\$ 740.481	\$ 975.784	\$ 1.716.265
150	2025	06	20	Personero Distrital	Jun. 24 y 25	\$ 1.233.192	\$ 647.521	\$ 1.880.713
<b>Total</b>						<b>\$ 17.407.551</b>	<b>\$ 23.159.020</b>	<b>\$ 40.566.571</b>

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

Comparado con el primer trimestre de 2025, el pago por viáticos y gastos de viaje disminuyó en 61,68%; esta variación corresponde a que todas las comisiones autorizadas en el segundo trimestre se surtieron dentro del país.

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, no se generaron gastos de viajes asociado a personal por contrato de prestación de servicios.

## 6. Capacitación

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, se presentaron gastos de Personal Diversos por concepto de **Capacitación**:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Capacitación	\$ 1.210.000	\$ 1.528.216	0	0	\$ 1.528.216

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

Fecha	Ciudad	Detalle			Contrato / Resolución	Fecha			Entidad
		Capacitación	Funcionarios	Valor		Año	Mes	Día	
Marzo 2025	Angers, Francia	III Congreso Internacional para todas las Mediciones	1	\$ 1.528.216	Resolución 074	2025	04	02	AGOL Alianza Global del Ombudsperson Local

Fuente. Consulta Resoluciones / Dirección Financiera y Administrativa

## 7. Combustible

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el suministro de combustible se realizó mediante Chip de tanqueo a los vehículos de la entidad, asociado al Contrato No. 131.7.1. 2025.OC-112 del 23 de enero del 2025, suscrito con la empresa Terpel S.A por valor de \$180.000.000

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Combustible	\$ 17.257.038	\$ 7.482.695	\$ 9.962.162	\$ 7.274.359	\$ 24.719.216

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

En el segundo trimestre de la vigencia 2025, el acumulado de combustible conforme facturación ascendió a \$ 41.976.255 lo que equivale al 23,32% del valor contratado.

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	II Trimestre
1 de Abril al 12 de abril	AR9019478205	\$ 3.372.623
13 de Abril al 27 de Abril	AR9019488033	\$ 2.863.979
28 de Abril al 30 de Abril	AR9019493784	\$ 1.246.092
1 de Mayo al 12 de Mayo	AR9019493786	\$ 3.211.281
13 de Mayo al 27 de Mayo	AR9019503160	\$ 5.649.955
28 de Mayo al 31 de Mayo	AR9019510702	\$ 1.100.926
1 de Junio al 12 de Junio	AR9019510708	\$ 2.758.714
13 de Junio al 16 de Junio	AR9019522562	\$ 1.043.304
17 de Junio al 27 de Junio	AR9019522563	\$ 3.472.341
<b>Total</b>		<b>\$ 24.719.216</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

## 8. Mantenimiento Parque Automotor

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Servicio de Mantenimiento y Reparación por concepto de **Mantenimiento Preventivo y Correctivo**, corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicio de Mantenimiento y Reparación	\$	\$	\$	\$11.577.651	<b>\$11.577.651</b>

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

El mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la entidad, se realizó mediante Contrato No. 131.7.1. 2025.SA - 333 del 14 de mayo del 2025.

No.	Descripción del Vehículo <sup>5</sup>	Placa <sup>6</sup>	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo
1	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 400	\$ 1.051.095	\$ 29.087
2	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 402	\$ 114.344	\$ 0
3	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Mitsubishi Montero 3.8L	ONL 141	\$ 0	\$ 0
4	Vehículo tipo camioneta, modelo 2016, Mitsubishi Nativa	ONK785	\$ 607.526	\$ 0
5	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2022, Mitsubishi L200	ONL 401	\$ 614.936	\$ 0
6	Vehículo tipo microbús, modelo 2020, Mercedes Benz Vito Tourer	ONL 388	\$ 0	\$ 0
7	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 058	\$ 790.349	\$ 0
8	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 059	\$ 0	\$ 0
9	Vehículo tipo camioneta de platón, modelo 2023, Ford Ranger XLS	OKZ 060	\$ 3.779.592	\$ 0
10	Vehículo tipo camioneta, modelo 2010, Suzuki Gran Vitara	ONK 159	\$ 0	\$ 0
11	Vehículo tipo automóvil, modelo 2013, Nissan Sentra	ONK 470	\$ 1.158.064	\$ 17.629
12	Vehículo tipo camioneta, modelo 2013, Toyota Prado TX	ONK 518	\$ 2.367.905	\$1.047.124
13	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 939	\$ 0	\$ 0
14	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 09C	\$ 0	\$ 0
15	Vehículo tipo motocicleta, modelo 2012, Honda XR 250	PLQ 43C	\$ 0	\$ 0
16	Vehículo tipo camioneta, modelo 2017, Ford Ecosport	ONK 938	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>			<b>\$10.483.811</b>	<b>\$1.093.840</b>

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

El 90% del gasto, se ejecutó para el mantenimiento preventivo del parque automotor.

<sup>6</sup> Consultado el SIMIT al 30 de junio de 2025, no se encontró multas a sanciones por infracciones de tránsito registradas a cargo de la entidad.

## 9. Servicios Públicos

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Otras Cuentas por Pagar por concepto de **Servicios Públicos** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicios Públicos Energía	<b>\$ 5.723.350</b>	\$ 1.952.740	\$ 1.654.510	\$ 1.532.000	<b>\$ 5.139.250</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Para el segundo trimestre de 2025, el consumo de energía en el punto de atención de Rio Cauca disminuyó en un 10,21% respecto al primer trimestre.

El servicio de energía es suministrado por **Vatia S.A E.S.P.**

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	II Trimestre
1 marzo a 31 de Marzo	5672198	\$ 1.952.740
1 de Abril al 30 de Abril	5703549	\$ 1.654.510
1 de Mayo al 31 de Mayo	5739126	\$ 1.532.000
	<b>Total</b>	<b>\$ 5.139.250</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

## 9. Servicio de Internet

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones por concepto de **Servicios de Internet** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicio de Internet	\$	\$4.634.365 <sup>7</sup>	\$ 9.366.699 <sup>8</sup>	\$ 4.619.453	<b>\$ 18.620.517</b>

El servicio de Internet por fibra óptica es suministrado por la **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.** contrato 131.7.1.2025 CI 113.

Nro. de contrato	Periodo de Consumo	Detalle	
		No. Factura	II Trimestre
<b>14107558</b>	1 al 28 de Febrero	14107558	\$ 4.634.365
	1 al 31 de Marzo	9249528	\$ 4.692.483
	1 al 30 de Abril	9313771	\$ 4.674.216
	1 al 31 de Mayo	9388143	\$ 4.619.453
<b>Total</b>			<b>\$ 18.620.517</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

<sup>7</sup> El gasto corresponde al consumo de febrero 2025

<sup>8</sup> El gasto corresponde al consumo de marzo y abril 2025

## 10. Servicio Móvil de Voz y Datos

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones por concepto de **Servicios Móviles de Voz y Datos** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicio Móviles de Voz y Datos	\$ 1.393.398	\$ 906.992 <sup>9</sup>	\$ 758.245	\$ 760.443	\$ 2.425.680

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

La factura del mes de enero de 2025 se pagó anticipadamente en el mes de diciembre de 2024, razón por la cual, se observa una diferencia entre el gasto del primer y segundo trimestre, incluye el incremento del cargo fijo mensual realizado por el proveedor del servicio.

El servicio móvil es suministrado por la compañía Colombia Telecomunicaciones S.A – Movistar a través de 2 cuentas maestras y 12 líneas de telefonía móvil.

No. Cuenta Maestra	Periodo de Consumo	Detalle	
		No. Factura	II Trimestre
1017209828	27 de marzo al 26 de Abril	BEC444377813	\$ 288.416
	27 de Abril al 26 de Mayo	BEC451128196	\$ 288.416
	27 de Mayo al 26 de Junio	BEC457617291	\$ 290.615
1008607146	27 de marzo al 26 de Abril	BEC444377812	\$ 618.576
	27 de Abril al 26 de Mayo	BEC451128195	\$ 469.829
	27 de Mayo al 26 de Junio	BEC457617290	\$ 469.829
<b>Total</b>			<b>\$ 2.425.680</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Cuenta Maestra	Línea	Asignación	Cargo Fijo Mensual <sup>10</sup>	Consumo II Trimestre		
				Abril	Mayo	Junio
1008607146	3176579879	Punto de Atención Rio Cauca	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796	\$ 46.796
	3152565730	Dirección Derechos Humanos	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796	\$ 46.796
	3160171717	Línea Escucha Vital	\$ 35.124	\$ 41.990	\$ 41.990	\$ 41.990
	3182803880	Personería Auxiliar	\$ 94.542	\$ 124.529	\$ 124.529	\$ 124.529
	3183124380	Despacho	\$ 103.390	\$ 264.873	\$ 116.126	\$ 116.126
	3166159297	Centro de Conciliación	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796	\$ 46.796
1017209828	3163096985	Talento Humano	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796	\$ 46.796
	3176569938	UPAP DDHH	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796	\$ 48.995
	3108952059	Línea UNETE	\$ 53.206	\$ 59.689	\$ 59.689	\$ 59.689
	3183355713	UPAP DDHH	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796	\$ 46.796
	3183355722	Línea Permanencia 24/7	\$ 41.239	\$ 46.796	\$ 46.796	\$ 46.796
	3183355752	Comunicaciones	\$ 77.981	\$ 88.339	\$ 88.339	\$ 88.339
<b>Total</b>			<b>\$ 652.916</b>	<b>\$ 906.992</b>	<b>\$ 758.245</b>	<b>\$ 760.444</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

<sup>9</sup> Servicio de roaming \$120.880, comisión autorizada fuera del país.

<sup>10</sup> Sin impuestos IVA 19%, Impuesto al consumo y otros gravámenes

## 11. Servicios de Televisión Satelital

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones y Transportes por concepto de **Servicios de Transmisión de Programas de Televisión** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicio de Transmisión de Programas de Televisión	\$ 980.700	\$ 326.900	\$ 326.900	\$ 326.900	\$ 980.700

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

Periodo de Consumo	Detalle	
	No. Factura	II Trimestre
1 de Abril al 31 de Mayo	3396324	\$ 653.800
1 de Junio al 30 de Junio	3396324	\$ 326.900
<b>Total</b>		<b>\$ 980.700</b>

Fuente. Consulta Facturas / Dirección Financiera y Administrativa

El servicio de televisión satelital es suministrado por DIRECTV Colombia Ltda., contenido por 4 codificadores de señal localizados así:

Localización	Descripción
Salón de Personeros	Plan ORO Servicio HD y Servicio Plus
Despacho	
Dirección Financiera y Administrativa	
Unidad Permanente para la Atención y Protección de los Derechos Humanos UPAP DD HH	

Fuente. Dirección Financiera y Administrativa

## 12. Servicio de Mensajería

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a servicios de Transportes por concepto de **Mensajería** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Servicio Postal	\$	\$ 15.000.000	\$	\$	\$ 15.000.000

El servicio de mensajería es suministrado por la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S, Contrato Nro. 131.7.1. 2025.CI.237 del 2 de mayo de 2025, único pago.

## 13. Suscripciones

Entre el 1 de abril y 30 de junio del 2025, el gasto asociado a Comunicaciones por concepto de **Suscripciones** corresponde a:

Gasto	I Trimestre	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Suscripción a Periódico	\$	\$	\$	\$ 260.500	\$ 260.500

La suscripción se realizó con el Periódico El País, contrato Nro. 131.7.1.2025.CD 383 del 17 de junio de 2025, único pago; necesario para el cumplimiento del objeto misional e institucional de la entidad.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención a lo informado por la Dirección Financiera y Administrativa, así como a la evidencia presentada, se concluye que la entidad, ejecutó el presupuesto de manera alineada con el direccionamiento estratégico, respondiendo adecuadamente a los requerimientos del segundo trimestre del periodo en curso.

Se valora de manera positiva, la programación y ejecución del mantenimiento preventivo del parque automotor de la entidad, puesto que asegura el buen funcionamiento de los vehículos y prolonga su vida útil, contribuyendo a una gestión de riesgos eficiente, en la medida que se previene sobre daños que pudiera impactar el presupuesto de gastos.

También se destaca, el uso eficiente de las redes sociales institucionales para dar a conocer las actuaciones diarias del Ente de Control y Vigilancia Administrativa, canales oficiales de la entidad que han sido aprovechados para promocionar de manera continua los servicios y la oferta institucional de las Direcciones Operativas, sin generar gasto adicional por publicidad o difusión.

Se recomienda, mantener las estrategias que favorecen el uso eficiente de los recursos e incorporar nuevas medidas que fortalezca el control sobre el suministro, uso responsable de los insumos de oficina y servicios públicos, orientado a evitar desperdicios, deterioro o caducidad.

Por último, se sugiere diseñar indicadores de consumo que faciliten la evaluación y comparación de resultados entre diferentes periodos, que brinden respaldo estratégico a la Alta Dirección para una toma de decisiones informada.



**JOVANNA CAMARGO GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno



# Personería Santiago de Cali

---

Ley de Transparencia y Acceso a la Información  
[www.personeriacali.gov.co](http://www.personeriacali.gov.co)